

Dilectos hijos que tumbre y memorial que  
hayan de ser de verisimo los dhas officios. Por  
Xian y nombraban verisimam y nombraban de  
dho. Miguel garrido benedicto por es y del mundo  
desta y en las del dho que pido ximenes  
secho en po der y facultad en forma de dho  
para que use y exerza el dho officio en esta y en  
y su tierra segun y como touo y exerzio el dho dho  
y lo an usado y exerziado sus anteciores. Mas  
y exerziar los demas. eron banos que an de y son  
publicos y del mundo y jurado de dho y quaya  
y lleue los salarios y derechos y emolumentos  
al dho officio. an de y por tenerien las y las  
escrituras y otros. an de y que an de el pararon y  
su dho y an en que fuese puestas dha y gan y gan  
des dho y signo. y firma. se de en tra y credito  
Como. de escrituras dhas y otras. an de y fice  
legal y de toda con fianza y man daran las sean  
guardadas las otras y an de y. y libertades  
exenpiones. Comunidades que por rason del  
dho. officio deue abor y gozar que para toda se  
le da el dho poder. En virtud de los dhos por el  
Dilectos. y tumbre y memorial que han  
de la dha y de Miguel garrido

